

MATRIZ DE RIESGOS

30

Abril

2016

| INFORMACION GENERAL | | | | IDENTIFICACION DEL RIESGO O PELIGRO | | | | ANÁLISIS DEL RIESGO | | | | VALORACION DEL RIESGO | | TRATAMIENTO DEL RIESGO O DETERMINACION DE CONTROLES | | | | SEGUIMIENTO | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|--|---|---|--------------------------|--|--|----------------------------------|---------------|---------------------------|--------------|---|---|----------------|------------------------|----------------|--|---------------------------------------|--|---|--|--|--|----------------|--|--|--|
| EJE | PROGRAMA | PROYECTO DE FORTALECIMIENTO | PROYECTO DE INVERSIÓN | OBJETIVO DE CALIDAD | PROCESO | NOMBRE DEL RIESGO | CLASIFICACION DEL RIESGO | CAUSAS | EFFECTOS | CLASIFICACION DE LA PROBABILIDAD | PROG. (1 a 5) | CLASIFICACION DEL IMPACTO | IMP. (1 a 5) | CONTROLES EXISTENTES (0,5 a 1) | DESCRIPCION DEL CONTROL | CLASIF. RIESGO | NIVEL DE RIESGO | PLAN DE MANEJO | ACCIONES | RESPONSABLE | FECHA FINAL | NOMBRE INDICADOR | AVANCE DEL INDICADOR | PRIMER PERIODO | SEGUNDO PERIODO | TERCER PERIODO | OBSERVACIONES | | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y anticorrupción social y anticorrupción | 1. Promover una comunicación integral para construir relaciones de confianza con los actores con los que interactúa la entidad. 2. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad | Comunicaciones | R28. Dificultad en la obtención y divulgación de información institucional en los canales de comunicación existentes. | Corrupción | 1. Errores o deficiencias técnicas de los canales de comunicación. 2. Falta de confianza de los medios de comunicación con la información suministrada y la gestión institucional. 3. Filtración de información por parte de las resoluciones sin previa autorización. | 1. Desprestigio de la Entidad ante los canales de comunicación. 2. Poca credibilidad ante la ciudadanía. 3. Manipulación de la información. 4. Filtración de la información en términos no adecuados. | Raro | 1 | Moderado | FALSO | 0,5 | 1. El monitoreo de medios QUE se viene realizando diariamente desde el día de lunes a viernes, en los portales de los principales medios de comunicación nacionales, regionales y locales, nos permite monitorear la información que está circulando en la entidad y validarla. 2. Todas las publicaciones emitidas por la Casa de la Vivienda popular son con previa aprobación y Vo Bo de la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, por lo tanto cualquier información emitida desde la Entidad sin el Vo Bo no es viable por la misma. | 0 | ZONA DE RIESGO BAJA | Evitar | 1. Realizar monitoreo continuo a los diferentes medios existentes. 2. Establecer como mecanismo de control que la Oficina Asesora de Comunicaciones es la única responsable de elaborar y emitir comunicaciones oficiales a los diferentes medios de comunicación. 3. Cualquier información que no sea enviada por la OAC en términos periodísticos, no es oficial. 3. General de manera periódica información susceptible de ser divulgada a los medios, con meta a prevenir la filtración de información no oficial y llevar a delante en el manejo informativo. 4. Mantener los canales de comunicación interms con información que de cuenta de los avances institucionales. | 2016 | OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES | JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES | Verificación de las publicaciones emitidas por la entidad. | 33% | En aras de asegurar que la información emitida por la entidad a través de sus múltiples canales de comunicación existentes y atendiendo una instrucción desde la Dirección General se está trabajando en el proceso de creación del Comité de Comunicaciones de la Casa de la Vivienda Popular a través de una Resolución emitida por el Director General. Este instrumento normativo interno le da a las herramientas necesarias a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el uso y control de la información que fluye al interior de la entidad y que posteriormente será susceptible de ser divulgada al interior de la entidad. | | | | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y anticorrupción social y anticorrupción | 3. Fortalecer la gestión de la entidad a través del talento humano y la racionalización y buen uso de los recursos administrativos, financieros y jurídicos | Prevención del Daño Ambiental y Representación Judicial | 21. R16. Negligencia en la atención de la defensa judicial de la entidad para favorecer intereses particulares | Corrupción | No surtir en tiempo las actuaciones que hacen la protección de los intereses de la entidad en el proceso (EJ, notificación), con el fin de recibir una compensación económica a pública o administrativa. | Afectación económica de los intereses de la entidad. | Improbable | 2 | Moderado | 3 | 0,5 | Circular 006 de 2014. Se estandariza la herramienta de seguimiento a los procesos judiciales para la CVP. | 3 | ZONA DE RIESGO BAJA | Evitar | 1. Realizar control periódico a los apoderados por parte del supervisor dejando registros de dicho control. 2. Continuar con el control de los expedientes de defensa judicial para cumplir términos de los procesos. | DIRECCION JURIDICA | DIRECTOR(A) JURIDICO | # de informes quincenales presentados de informes programados (24) | 22% | Se tienen los informes de dos de los abogados, encontrándose pendiente un abogado, ya se requiere. | Con el fin de hacer el seguimiento de manera efectiva, se deducieron los procesos activos en 3 grupos, existe un total de 113 procesos judiciales, son control con acciones de tutela, cada grupo se compone de 40 procesos, para el primer cuatrimestre se cotizaron 40 procesos, se evidencia su coteo con los soportes e informes de la rama judicial, según informes de conatistas y visitas a los despachos judiciales. | | | | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.200 Poblaciones resilientes, frente a riesgos y cambio climático | P.I. 3075 Reasentamiento de hogares trasladados en zonas de alto riesgo no mitigable | Determinar el conjunto de acciones o actividades que garanticen la protección del derecho fundamental a la vida de la familia y de los hogares pertenecientes al estrato 1 y 2 en Bogotá, ubicados en zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales requieren ser reubicados a una alternativa habitacional temporal, que cuente con las condiciones de habitabilidad técnicamente segura y ambientalmente salubre, mientras se logra una solución definitiva a la condición del riesgo a través de la reparación de la vivienda. | Reasentamientos Humanos | Apropiación por parte de un ciudadano, de un valor no causado por Reubicación Transitoria. | Corrupción | 1. Demora en la reubicación. 2. Falta de claridad en el procedimiento actual de la CVP para la asignación de la ayuda temporal en reubicación transitoria. 3. Falta de claridad en el procedimiento actual de la CVP para la asignación de la ayuda temporal en reubicación transitoria. 4. Falta de claridad en el procedimiento actual de la CVP para la asignación de la ayuda temporal en reubicación transitoria. 5. Falta de control por alta rotación del personal responsable de seguimiento Reubicación Transitoria y la asignación de rangos en los pagos de Reubicación que son inconsistentes. 6. Ajuste institucional y propuesta de la planta permanente, que garantice la estabilidad del recurso humano de la CVP. | 1. Pagar la ayuda temporal a familias que no cumplen requisitos, demora en la selección de la alternativa habitacional definitiva. 2. Inconformidad de las familias en el programa de Reasentamientos. 3. Falta de garantías a las familias para ingresar al Reasentamiento. 4. Informar clara, precisa y oportunamente a los ciudadanos sus derechos y deberes con relación al Programa de Reasentamientos, mediante una guía, haciendo énfasis en que todos los trámites y servicios que ofrece la CVP, son gratuitos. 4. A partir de la clara identificación de procesos, objetivos y roles del programa de reasentamientos; capacitar e incluir a los funcionarios, con el fin de planificar, controlar, medir y dejar trazabilidad de los cargos laborales. | Casi con certeza | 5 | Catastrófico | 5 | 0,5 | 1. Realizar vistas de verificación a todas las familias, ejecutar evaluación de las condiciones de habitabilidad y valorar estado del proceso, examinar las resoluciones conforme a las protocolos establecidos. 2. Verificar que la base de datos de reubicación transitoria cumple con los siguientes criterios de calidad: Credibilidad, oportunidad, disponibilidad, accesibilidad, utilidad, coherencia. 3. Informar clara, precisa y oportunamente a los ciudadanos sus derechos y deberes con relación al Programa de Reasentamientos, mediante una guía, haciendo énfasis en que todos los trámites y servicios que ofrece la CVP, son gratuitos. 4. A partir de la clara identificación de procesos, objetivos y roles del programa de reasentamientos; capacitar e incluir a los funcionarios, con el fin de planificar, controlar, medir y dejar trazabilidad de los cargos laborales. | 12,5 | ZONA DE RIESGO EXTREMA | Evitar | 1. Registrar las vistas de verificación realizadas. Diagnosticar condiciones habitacionales, de estado del proceso y de las resoluciones. 2. Dar cumplimiento al procedimiento de acuerdo a lo establecido en las normas establecidas, conservando las variables necesarias para que la base reubicación transitoria brinda la información necesaria para la toma de decisiones. 3. Comunicar asertivamente, sensibilizar, notificar a los ciudadanos sus derechos y deberes con relación al programa de reasentamientos. 4. Definir lineamientos y funciones. Realizar capacitaciones sobre los diferentes procesos asociados al programa. | 2016 | | Control de la habitabilidad y del estado del proceso de reubicación transitoria | 0% | No se ha iniciado la actividad | | | | | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.200 Poblaciones resilientes, frente a riesgos y cambio climático | P.I. 3075 Reasentamiento de hogares trasladados en zonas de alto riesgo no mitigable | Determinar el conjunto de acciones o actividades que garanticen la protección del derecho fundamental a la vida de la familia y de los hogares pertenecientes al estrato 1 y 2 en Bogotá, ubicados en zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales requieren ser reubicados a una alternativa habitacional temporal, que cuente con las condiciones de habitabilidad técnicamente segura y ambientalmente salubre, mientras se logra una solución definitiva a la condición del riesgo a través de la reparación de la vivienda. | Reasentamientos Humanos | Cobro de diávidas y/o favores para adelantar cualquier etapa del proceso de reasentamientos por parte de personas internas o externas a la CVP. | Corrupción | 1. Carencia de medidas para controlar urbanizaciones piratas que venden lotes con promesa de reasentamiento. 2. Normalmente las familias no ven el riesgo como corrupción. Socialmente se hace difícil entender que todos los beneficios del programa sobre la gravedad de los servicios. | 1. Engaño por parte de agentes externos a familias del programa de Reasentamientos para la adquisición de vivienda en urbanizaciones piratas. | Casi con certeza | 5 | Catastrófico | 5 | 0,5 | Informar clara, precisa y de forma oportuna a los ciudadanos objeto del programa sus derechos y deberes con relación al Programa de Reasentamientos, mediante una guía, haciendo énfasis en que todos los trámites y servicios que ofrece la CVP, son gratuitos. | 12,5 | ZONA DE RIESGO EXTREMA | Evitar | Comunicar asertivamente, sensibilizar, notificar a los ciudadanos sus derechos y deberes con relación al programa de reasentamientos. | DIRECCION DE REASENTAMIENTOS | DIRECTOR(A) DE REASENTAMIENTOS | Control de la información entregada a los ciudadanos objeto del programa. | 13% | Se realizó una reunión de coordinación con la Oficina de Comunicaciones para presentar la propuesta de elaboración del brochure. | | | Se realizó una reunión de coordinación con la Oficina de Comunicaciones para presentar la propuesta de elaboración del brochure. | | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.200 Poblaciones resilientes, frente a riesgos y cambio climático | P.I. 3075 Reasentamiento de hogares trasladados en zonas de alto riesgo no mitigable | Determinar el conjunto de acciones o actividades que garanticen la protección del derecho fundamental a la vida de la familia y de los hogares pertenecientes al estrato 1 y 2 en Bogotá, ubicados en zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales requieren ser reubicados a una alternativa habitacional temporal, que cuente con las condiciones de habitabilidad técnicamente segura y ambientalmente salubre, mientras se logra una solución definitiva a la condición del riesgo a través de la reparación de la vivienda. | Reasentamientos Humanos | Doble proceso de Reasentamiento con un mismo predio o con una misma familia. | Corrupción | 1. Falta de criterios comunes para atención de familias. | 1. Inconformismo y oposición por parte de las familias frente al proceso de Reasentamientos. | Casi con certeza | 5 | Catastrófico | 5 | 0,5 | Informar clara, precisa y de forma oportuna a los ciudadanos objeto del programa sus derechos y deberes con relación al Programa de Reasentamientos, mediante una guía, haciendo énfasis en que todos los trámites y servicios que ofrece la CVP, son gratuitos. | 12,5 | ZONA DE RIESGO EXTREMA | Evitar | Comunicar asertivamente, sensibilizar, notificar a los ciudadanos sus derechos y deberes con relación al programa de reasentamientos. | DIRECCION DE REASENTAMIENTOS | DIRECTOR(A) DE REASENTAMIENTOS | Control de la información entregada a los ciudadanos objeto del programa. | 13% | Se realizó una reunión de coordinación con la Oficina de Comunicaciones para presentar la propuesta de elaboración del brochure. | | | Se realizó una reunión de coordinación con la Oficina de Comunicaciones para presentar la propuesta de elaboración del brochure. | | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.200 Poblaciones resilientes, frente a riesgos y cambio climático | P.I. 3075 Reasentamiento de hogares trasladados en zonas de alto riesgo no mitigable | Determinar el conjunto de acciones o actividades que garanticen la protección del derecho fundamental a la vida de la familia y de los hogares pertenecientes al estrato 1 y 2 en Bogotá, ubicados en zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales requieren ser reubicados a una alternativa habitacional temporal, que cuente con las condiciones de habitabilidad técnicamente segura y ambientalmente salubre, mientras se logra una solución definitiva a la condición del riesgo a través de la reparación de la vivienda. | Reasentamientos Humanos | Ausencia de Control en la Gestión Documental | Corrupción | 1. Falta de aplicación de protocolos archivísticos. | Ausencia de control y calidad de los expedientes, riesgo de manipulación para obtener alguna diávida. | Probable | 4 | Mayor | 4 | 0,5 | A partir de la clara identificación de procesos, objetivos y roles del programa de reasentamientos; capacitar e incluir a los funcionarios, con el fin de planificar, controlar, medir y dejar trazabilidad de los cargos laborales en el procedimiento de archivística. | 8 | ZONA DE RIESGO ALTA | Evitar | Definir lineamientos y funciones. Realizar capacitaciones sobre los diferentes procesos asociados al programa. | DIRECCION DE REASENTAMIENTOS | DIRECTOR(A) DE REASENTAMIENTOS | Control de Eficiencia y seguridad en las actividades laborales | 0% | No se ha iniciado la actividad | | | No se ha iniciado la actividad | | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y anticorrupción social y anticorrupción | 1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano emprendedor, que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad institucional y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población sujeto de atención | Mejoramiento de Vivienda | Los entos e interesados en las comunidades, cotran temas, que ante la CVP son gratuitos. | Corrupción | Los beneficiarios y la comunidad no tienen información suficiente, clara y oportuna sobre los procesos y trámites ante la CVP. | Falta de imagen institucional. Sanciones y/o multas por parte de la CVP. | Probable | 4 | Catastrófico | 5 | 0,5 | Estrategia social y de comunicación institucional hacia beneficiarios directos (poseedores y propietarios) y comunidad en general. | 10 | ZONA DE RIESGO ALTA | Evitar | Implementar la estrategia social y de comunicación institucional hacia beneficiarios directos (poseedores y propietarios) y comunidad en general. Esta estrategia tendrá información a través de diferentes medios de comunicación. | DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | DIRECTOR (A) DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | | 0% | No se ha iniciado la actividad | | | No se ha iniciado la actividad | | |



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



MATRIZ DE RIESGOS

FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN: 30 de Abril del 2016

Table with columns: INFORMACION GENERAL (EJE, PROGRAMA, PROYECTO, etc.), IDENTIFICACION DEL RIESGO O PELIGRO (NOMBRE DEL RIESGO, CLASIFICACION, CAUSAS, EFECTOS), ANALISIS DEL RIESGO (CALIFICACION DE LA PROBABILIDAD, IMPACTO, etc.), VALORACION DEL RIESGO (CALIF. RIESGO, NIVEL DE RIESGO), TRATAMIENTO DEL RIESGO O DETERMINACION DE CONTROLES (PLAN DE MANEJO, ACCIONES), and SEGUIMIENTO (RESPONSABLE, FECHA FINAL, etc.).

MATRIZ DE RIESGOS

FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN: 30 de Abril del 2016

| INFORMACIÓN GENERAL | | | | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO O PELIGRO | | | | ANÁLISIS DEL RIESGO | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | | | TRATAMIENTO DEL RIESGO O DETERMINACIÓN DE CONTROLES | | | | SEGUIMIENTO | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|-----------------------------------|---|--------------------------|--|---|----------------------------------|---------------|---------------------------|--------------|--------------------------------|--|----------------|------------------------|----------------|--|--|---|------------------|--|----------------|-----------------|--|---|--|
| EJE | PROGRAMA | PROYECTO PRIORITARIO | PROYECTO DE INICIATIVA | OBJETIVO DE CALIDAD | PROCESO | NOMBRE DEL RIESGO | CLASIFICACIÓN DEL RIESGO | CAUSAS | EFFECTOS | CLASIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD | PROG. (1 a 5) | CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO | IMP. (1 a 5) | CONTROLES EXISTENTES (0,5 a 1) | DESCRIPCIÓN DEL CONTROL | CLASIF. RIESGO | NIVEL DE RIESGO | PLAN DE MANEJO | ACCIONES | RESPONSABLE | FECHA FINAL | NOMBRE INDICADOR | AVANCE DEL INDICADOR | PRIMER PERIODO | SEGUNDO PERIODO | TERCER PERIODO | OBSERVACIONES | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción | 2. Promover una comunicación integral para construir relaciones de confianza con los actores con los cuales interactúa la entidad. 3. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad | Servicio al Ciudadano | 5. RE - Facilitar el trabajo de funcionarios que atienden por los servicios o trámites de CVP. | Corrupción | 1. Desconocimiento y/o debilidad de valores institucionales en los servidores públicos de CVP. 2. Duplicidad en la cultura anticorrupción. 3. Faltar información segmentada, incompleta o poco clara para el tipo de ciudadano vinculado que tiene la CVP. 4. Mala imagen de la CVP por experiencia negativas en el servicio al ciudadano | Proximidad de la imagen negativa que corresponde a ciudadanos del servidor público. | Probable | 4 | Mayor | 4 | 0,5 | (procedimiento servicio al ciudadano) | 8 | ZONA DE RIESGO ALTA | Evitar | Gestionar la difusión de la gradualidad de los servicios que presta la CVP mediante campañas informativas | DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID | DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID | 2016 | Incremento de visitantes en la página WEB, con respecto al periodo anterior | 0% | | | | Para efectos del siguiente reporte se tendrá como referencia el reporte de número de visitantes de la página web de enero a abril como primer periodo y de mayo a agosto como segundo periodo. |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción | 4. Adaptar soluciones tecnológicas de punta que respondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales. | Administración de la Información | 16. R15 - Acceso a la información institucional por parte de usuarios no autorizados. | Corrupción | 1. Debilidad institucional para la administración de la información. | Pérdida, alteración o distribución no autorizada de la información. | Casi con certeza | 5 | Mayor | 4 | 0,5 | Resolución 1550 del 2007 y la Circular 003 de 2010, procedimiento de activación y desactivación de usuarios, MEDIDAS TECNOLÓGICAS y Auditoría interna al menor del proceso de medición de cumplimiento de controles ADMINISTRATIVOS DE PROTECCIÓN DE DATOS | 10 | ZONA DE RIESGO ALTA | Evitar | Actualizar la Resolución 1550 del 2007 y la Circular 003 de 2010 a la luz de la norma ISO 27001. Realizar inspecciones periódicas de medición de cumplimiento de controles ADMINISTRATIVOS DE PROTECCIÓN DE DATOS | DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID | DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID | 2016 | Porcentaje de cumplimiento de los dominios configurados en la política de seguridad de la información | 0% | | | No se ajustado y adoptado la política de seguridad de información. Se encuentra en ajuste por parte de sistemas | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción | 4. Adaptar soluciones tecnológicas de punta que respondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales. | Administración de la Información | Incumplimiento de la normatividad aplicativa para el acceso, conservación y protección de la información. | Corrupción | 1. Falta de implementación del Programa de Gestión Documental PGD y del Plan Institucional de Archivos PNAIR | Dificultad para la consulta de la información de gestión y conservación y protección de la información. | Posible | 3 | Mayor | 4 | 0,5 | Procedimientos de: planeación subsistema interno gestión documental y archivo, transferencia documental, valoración documental, consulta de documentos de archivo, producción documental, organización documental, preservación y conservación documental, gestión y trámite documental e instrumentos de gestión archivística | 6 | ZONA DE RIESGO ALTA | Evitar | Desarrollar las actividades del Programa de Gestión Documental PGD y del Plan Institucional de Archivos PNAIR programadas para la vigencia 2016 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID | DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID | 2016 | Porcentaje de actividades del PGD y PNAIR desarrolladas y el Sistema Integrado de Conservación y Preservación - SICVP desarrolladas. | 0% | | | En este periodo no se reporta avance porque el Equipo de Gestión Documental se encuentra en la fase de investigación y documentación de la Información. | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción | 3. Fortalecer la gestión de la entidad a través del talento humano y la racionalización y buen uso de los recursos administrativos, financiero y jurídicos | Adquisición de Bienes y Servicios | 16. R13 - Inclusión en una necesidad inexistente | Corrupción | Mala planeación de los proyectos al momento de realizar la identificación de las necesidades de estos | Desbalance entre la meta física frente al presupuesto asignado | Posible | 3 | Moderado | 3 | 0,5 | Controles en el procedimiento PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN A PROYECTOS DE INVERSIÓN con Código 208-PLA-FI-01 | 4,5 | ZONA DE RIESGO ALTA | Evitar | Revisar, analizar y verificar constante el plan anual de adquisición Revisar las solicitudes de modificación al PAA | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | 2016 | Solicitudes de modificación al PAA | 100% | | | Se ha elaborado las modificaciones acorde a las solicitudes realizadas, estas se realizan por cada uno de los proyectos de inversión . | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción | 3. Fortalecer la gestión de la entidad a través del talento humano y la racionalización y buen uso de los recursos administrativos, financiero y jurídicos | Adquisición de Bienes y Servicios | 17. R14 - Manipulación en los términos de ley para procesos contractuales | Corrupción | 1. Incumplimiento de los plazos legales en los diferentes procesos contractuales. | Pérdida de la selección objetiva de la contratación estatal. Limitar la participación de oferentes en el proceso. Acciones legales. | Improbable | 2 | Moderado | 3 | 0,5 | Manual de Contratación - Aprobado y actualizado a 30 de diciembre de 2015 | 3 | ZONA DE RIESGO BAJA | Evitar | Controlar el cronograma de los procesos contractuales contra las publicaciones realizadas en el SECOF | DIRECCIÓN JURÍDICA | DIRECTOR JURÍDICO | 2016 | % DE CRONOGRAMAS PRESENTADOS Y COTIZADOS CONTRA EL REGISTRO DE PUBLICACIONES Y DE PROCESOS CONTRACTUALES VIGENTES | 33% | | | Se tramitaron y tramitan un total de 7 procesos contractuales, los cuales fueron revisados sus cronogramas y se da cumplimiento a los términos de ley, así: a) Se adelantó 1 Licitación y 1 Convocatoria de Mínima Cuantía, los cuales se encuentran adjudicados; b) Se encuentran en trámite 5 procesos, así: 1 Mínima Cuantía, 1 Selección abierta de menor cuantía, 1 Subasta, 1 Concurso de Méritos y 1 Licitación. | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción | 1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población objeto de atención | Gestión Humana | 20. R17 - Presentación de información falsa por parte del particular o servidores públicos | Corrupción | 1. Debilidades en el proceso de selección de personal. | vinculación a la entidad de personal que no cuenta con la idoneidad requerida | Probable | 4 | Moderado | 3 | 0,5 | Procedimiento de vinculación, permanencia y desvinculación. | 6 | ZONA DE RIESGO ALTA | Evitar | Ajustar el procedimiento 208-sadm-Pr 13, versión 3 en lo siguiente: 1. La actividad N° 6 y su punto de control donde el responsable sea el profesional universitario 2019-03. 2. Incluir como condición del procedimiento, la solicitud de la validación ante el Ministerio de Educación Nacional las certificaciones de estudios realizados en establecimientos de educación extranjeros. 3. Incluir una actividad en la cual se consulte y impriman los Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales, Coherencia de Hoja de vida. 4. Incluir como condición general del procedimiento, para los casos en que la documentación del candidato presente posibles inconsistencias, se solicite la validación de las certificaciones | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO(A) | 2016 | Procedimiento ajustado 208-SADM-Pr-13 ajustado | 0% | | | El proceso se cumple una vez el procedimiento junto con el foliograma se encuentran actualizados y publicados en la carpeta de calidad | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción | 1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población objeto de atención | Gestión Humana | Adulteración de la información falsa por parte del particular o servidores públicos | Corrupción | 1. Necesidad de mecanismos de trazabilidad a las certificaciones que se generan en el proceso | 1. Afectación de la imagen institucional y la reputación de la entidad | Casi con certeza | 5 | Mayor | 4 | 1 | No existe | 20 | ZONA DE RIESGO EXTREMA | Evitar | Generar a cada certificación un consecutivo numerado e incluir dentro la certificación un sello donde se indique al interesado, la información para corroborar la certificación | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO(A) | 2016 | Porcentaje de certificaciones con consecutivo numerado | 100% | | | El proceso de gestión humana equipó 56 certificaciones con consecutivo numerado | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción | 1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población objeto de atención | Gestión Humana | Uso de las normas de carrera administrativa y de personal | Corrupción | Interés de vincular a una persona por influencia externa | Acciones judiciales en contra de la entidad. | Casi con certeza | 5 | Mayor | 4 | 0,5 | Procedimiento de vinculación, permanencia y desvinculación. | 10 | ZONA DE RIESGO ALTA | Evitar | Dar aplicación al procedimiento de Vinculación, permanencia y desvinculación. Publicar en medios de comunicación interna el formato de cumplimiento de requisitos internos | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO(A) | 2016 | Porcentaje de funcionarios vinculados en el periodo a reportar (vigencia 2016) a los que se les aplicó el procedimiento | 0% | | | En el periodo no se realizaron nombramientos en la planta temporal, ni de funcionarios de carrera administrativa | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción | 4. Desarrollar e implementar un sistema integrado de gestión institucional basado en procesos y la mejora continua | Evaluación de la Gestión | R21 Favorecimiento a un servidor público por omisión en los reportes de inconsistencias | Corrupción | 1. Falta de independencia por compromisos previos. 2. Interés en obtener dólares por omisión de reportes de inconsistencias. 3. Debilidad en valores éticos y morales. 4. Desconocimiento de la cultura del autocontrol. | Conflicto de intereses, que se ven reflejados en los informes generados por omisión de reportes de inconsistencias | Posible | 3 | Catastrófico | 5 | 1 | No hay definido | 16 | ZONA DE RIESGO EXTREMA | Evitar | 1) Actualizar, apropiar y aprobar el código de ética por el grupo de control interno y publicarlo. 2) Socializar la cultura del autocontrol a todos los líderes de procesos y a los funcionarios enlaces de la OAP y Control Interno. | CONTROL INTERNO | ASESOR CONTROL INTERNO | 2016 | 1- Código de Ética Aprobado y publicado. Fecha: 30/03/2016 2- Socialización sobre la cultura del autocontrol en los líderes de procesos y funcionarios enlaces de la OAP y Control Interno. | 0% | | | Se programó reunión con directores ejecutivos para avanzar en las declaraciones éticas de la CVP y revisar los documentos generados del Código de Ética (28/04/2016) | |
| EJE 03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público | Programa 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente | P.P.222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. | P.I. 943 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción | 4. Desarrollar e implementar un sistema integrado de gestión institucional basado en procesos y la mejora continua | Evaluación de la Gestión | R. Nuevo: No tener oportunidad posibles riesgos de corrupción | Corrupción | 1. Desconocimiento por parte de los líderes de proceso de la metodología para identificar y construir mapas de riesgos de corrupción. 2. En el proceso auditor no hacer seguimiento oportuno y adecuado a los riesgos de corrupción. | Pérdida de Recursos Fiscos y/o morales Pérdida de información | Posible | 3 | Catastrófico | 5 | 1 | No hay definido | 16 | ZONA DE RIESGO EXTREMA | Evitar | 1) Desarrollar un (1) taller sobre la actualización de la metodología para identificar riesgos de Anticorrupción para todos los líderes de proceso. 2) Seguimiento al los mapas de riesgos dentro del proceso auditor | CONTROL INTERNO | ASESOR CONTROL INTERNO | 2016 | 42% | | | Se realizó taller sobre la actualización de la metodología para identificar riesgos de corrupción a los Líderes de Proceso y Funcionarios enlaces de la función de enlace entre la OAP y CI (22-03-2016) | | |